

Tunja, abril de 2022

Doctor:

CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ LEÓN  
JUEZ JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓMBITA  
E. S. D.

Referencia: PROCESO DE PERTENENCIA 2019 – 0284  
Demandante: MAGDALENA GARCÍA RUIZ  
Demandado: NIEVES HERNÁNDEZ DE MOTIVAR

Respetados señores,

OCTAVIO MORENO TORRES, identificado como aparece al pie de mi firma, y en calidad de auxiliar de la justicia como perito avaluador, presento informe de la referencia, a las partes interesadas.

De acuerdo con la inspección realizada a los predios a usucapir, en fecha 13 de abril de 2022, se da cumpliendo con los requerimientos exigidos por el nuevo **Código General del proceso Art. 226**, de la siguiente manera:

Para la identificación se realizó la Topografía del predio basada en Sistema GNSS RTK DOBLE FRECUENCIA Marca SOUTH GALAXI G1X, Medición en Tiempo Real. La identificación se realizó con la colaboración de los poseedores quienes indicaron las características, los colindantes y demás aspectos que permiten la plena identificación del inmueble.

Para la elaboración del plano se realizó el siguiente proceso: Levantamiento topográfico y fotogramétrico con puntos de control en tierra georreferenciados con equipo GNSS o GPS Topográfico, para corregir la precisión absoluta y relativa del modelo de +- 3cm a 6cm en latitud y longitud y +- 6cm a 15cm en altura, con el fin delimitar y representar gráficamente los accidentes geográficos y colindancias del predio objeto.

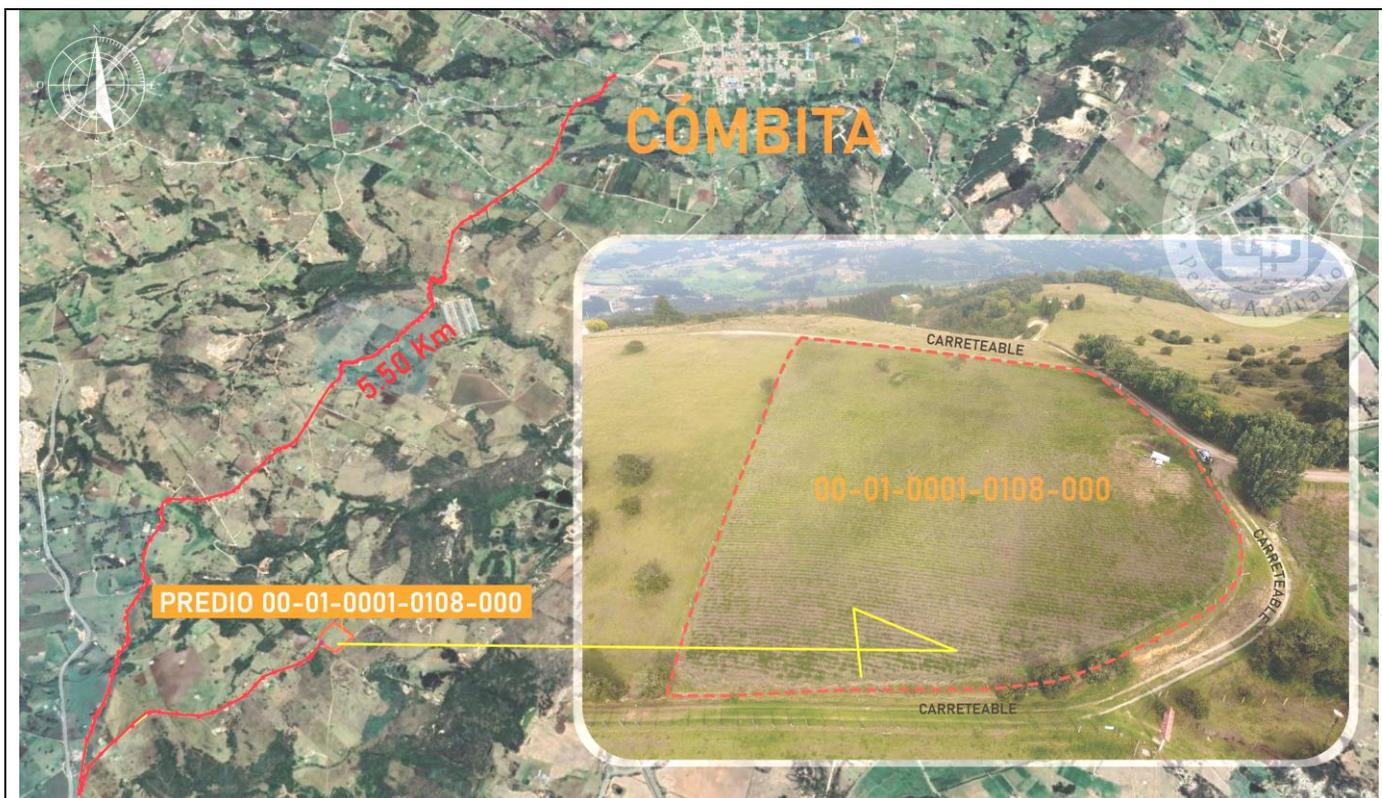
Se elaboró un plano en Autocad donde se muestran las características del predio y detalles constructivos a escala, con los linderos, colindantes y distancias de cada uno.

#### **Preguntas formuladas por el despacho:**

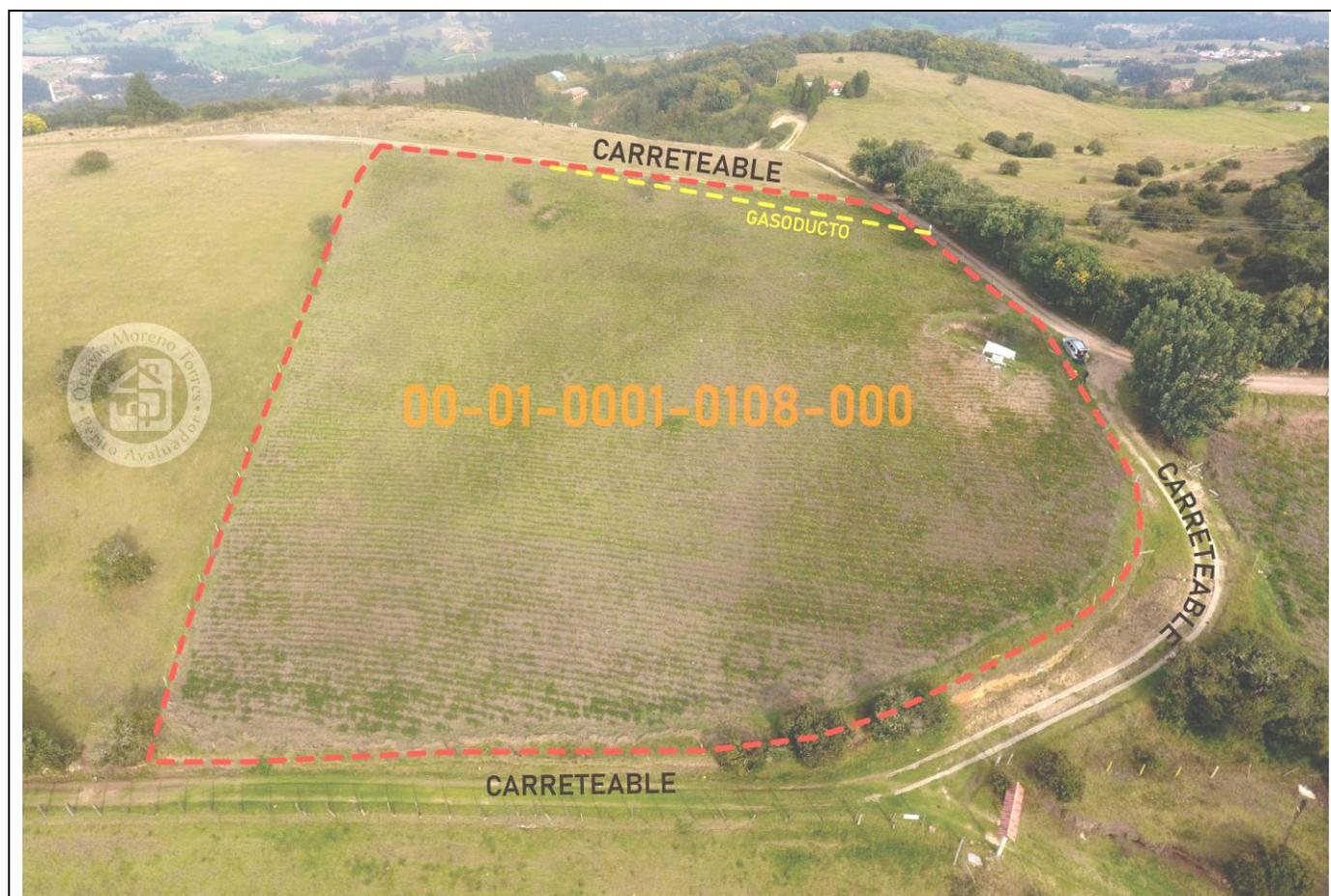
- **RESPECTO AL INMUEBLE A USUCAPIR, CONSTATAR LOS LINDEROS Y COLINDANTES ACTUALES, EXTENSIÓN DE CADA UNO DE SUS COSTADOS, ÁREA, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DEL INMUEBLE.**

En el presente proceso se pretende en pertenencia un predio rural, con numero predial 00-01-0001-0108-000, ubicado en el departamento de Boyacá, al Sur del municipio de CÓMBITA, predio denominado "San Luis", vereda San Onofre, a 5.50

Km aprox de la cabecera municipal de Cómbita, se llega por carretera veredal con base en material reafirmado, el predio es de destino económico Agropecuario.



UBICACIÓN PREDIO EN PERTENENCIA, RESPECTO CABECERA MUNICIPAL DE COMBITA.



FOTOGRAFÍA AÉREA PREDIO EN PERTENENCIA 00-01-0001-0108-000.

El predio catastralmente posee un Código independiente, no se encuentra englobado.

### **LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SAN LUIS 00-01-0001-0108-000 EN PERTENENCIA.**

El predio 00-01-0001-0108-000 en pertenencia, cuenta con los siguientes linderos y colindantes actualizados, referenciados de acuerdo con el plano adjunto:

**NORORIENTE.** Partiendo del Punto **No 1**, en dirección Suroriente con rumbo S  $62^{\circ}43'25.97''$  E, pasando por los puntos intermedios No 2, 3, en una distancia acumulada de 107.37 m, hasta el punto **No 4**, de coordenadas Norte 1,111,684.82 Este 1,082,229.40, linda con predio **00-01-0001-0102-000 de JULIO RIVERA**.

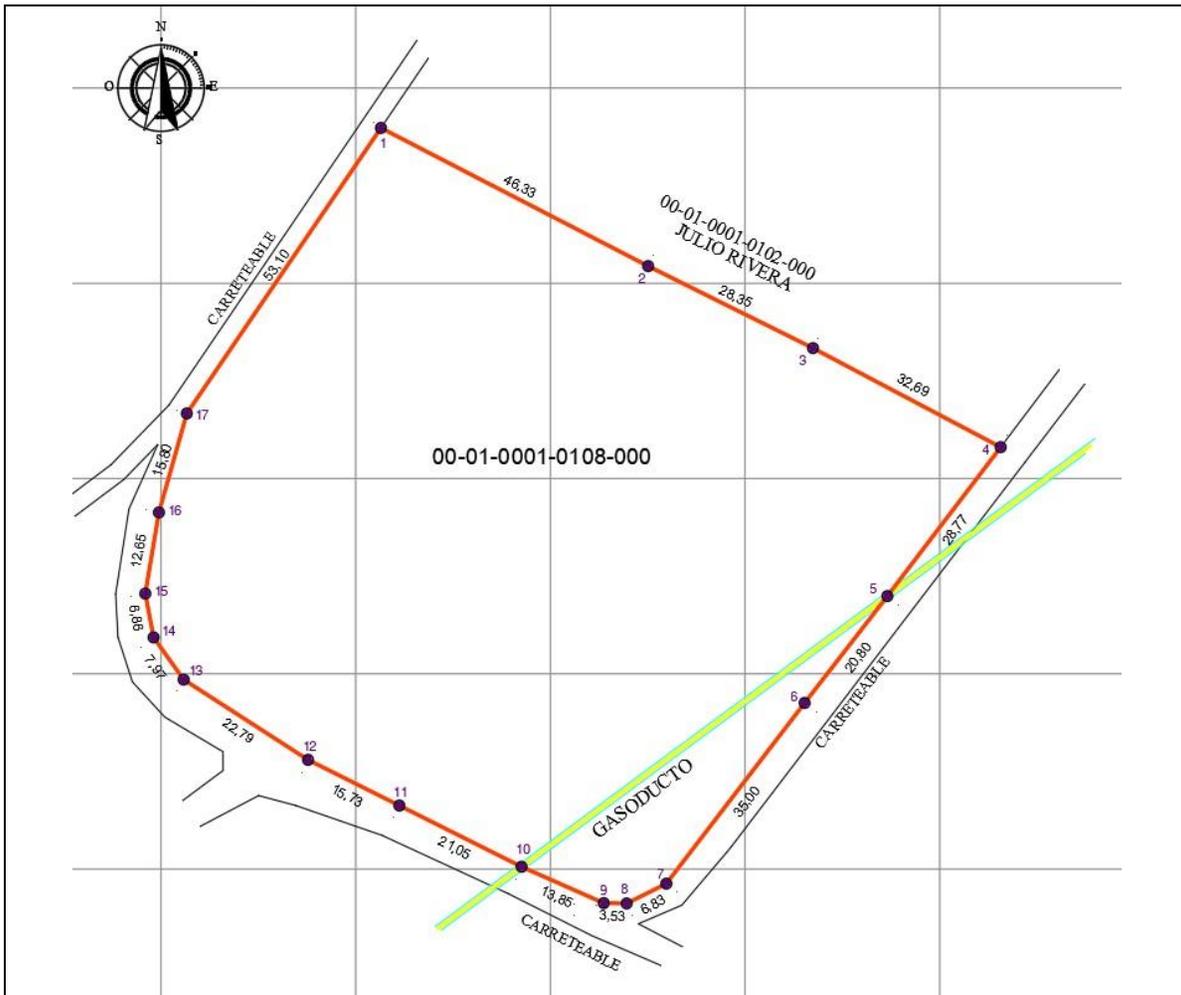
**SURORIENTE.** Del punto anterior **No 4**, gira al Suroccidente con rumbo S  $37^{\circ}20'41.79''$  W, pasando por los puntos intermedios No 5, 6, 7, en una distancia acumulada de 91.41 m, hasta el punto **No 8**, de coordenadas Norte 1,111,614.71 Este 1,082,171.76, linda con **CARRETEABLE**.

**SUROCCIDENTE.** Del punto anterior **No 8**, gira al Noroccidente con rumbo N  $89^{\circ}10'29.01''$  W, pasando por los puntos intermedios No 9, 10, 11, 12, 13, en una distancia acumulada de 84.92 m, hasta el punto **No 14**, de coordenadas Norte 1,111,655.59 Este 1,082,098.86, linda con **CARRETEABLE**.

**NOROCCIDENTE.** Del punto anterior **No 14**, gira al Noroccidente con rumbo N  $10^{\circ}45'36.90''$  W, pasando por los puntos intermedios No 15, 16, 17, en una distancia acumulada de 88.41 m, linda con **CARRETEABLE**, hasta el punto No 1, de coordenadas Norte 1,111,733.88 Este 1,082,133.89, Con el cual se cierra el polígono.

El predio tiene un área de terreno de **9,203.00 m<sup>2</sup>**, y no cuenta con ningún tipo de construcción.

Se presenta plano georreferenciado, Para la elaboración del plano se realizó el siguiente proceso: Levantamiento topográfico y fotogramétrico con puntos de control en tierra georreferenciados con equipo GNSS Marca South Galaxi G1, Topográfico, Precisión de posicionamiento: Horizontal  $\pm 8$  mm + 1 ppm, Vertical:  $\pm 15$  mm + 1 ppm, tiempo de inicialización RTK 2-8 s., con el fin delimitar y representar gráficamente los accidentes geográficos y colindancias del predio objeto.



**IMAGEN PLANO PREDIO EN PERTENENCIA 00-01-0001-0108-000.**

Los linderos y colindantes fueron verificados en compañía del interesado, se actualizaron los linderos y colindantes realizando las respectivas mediciones de cada uno de los linderos, y demás detalles del predio. Se anexa cuadro construcción que representa el predio donde se relacionan entre otros: los colindantes, linderos, distancias, coordenadas planas así como el área del predio.

Se presenta cuadro de construcción:

DESCRIPCION (DES.) DEL LOTE DE TERRENO					ALINDERAMIENTO DEL PREDIO						
LADO	RUMBO	DISTANCIA En metros acumulativa siguiendo la descripción	P. Punto. AL.	COORDENADAS	LADO	SENTIDO Sur -S Este -E Norte -N Oeste -W	DISTANCIA	LINDERO	COLINDANTE		
P.Inicial	P.Final			Metros Norte	Metros Este	EST	PV				
			1	1,111,733.88	1,082,133.89	1	2	SE	46.33	NORORIENTE 107.37	00-01-0001-0102-000 JULIO RIVERA
1	2	S 62°43'25.97" E	2	1,111,712.65	1,082,175.07	2	3	SE	28.35		
2	3	S 63°36'28.75" E	3	1,111,700.04	1,082,200.47	3	4	SE	32.69		
3	4	S 62°14'59.97" E	4	1,111,684.82	1,082,229.40	4	5	S W	28.78	SURORIENTE 91.41	CARRETEABLE
4	5	S 37°20'41.79" W	5	1,111,661.94	1,082,211.94	5	6	S W	20.80		
5	6	S 37°50'21.99" W	6	1,111,645.52	1,082,199.18	6	7	S W	35.00		
6	7	S 37°30'13.62" W	7	1,111,617.75	1,082,177.87	7	8	S W	6.83	SUROCCIDENTE 84.92	CARRETEABLE
7	8	S 63°31'14.32" W	8	1,111,614.71	1,082,171.76	8	9	N W	3.53		
8	9	N 89°10'29.01" W	9	1,111,614.76	1,082,168.23	9	10	N W	13.85		
9	10	N 66°11'33.66" W	10	1,111,620.35	1,082,155.55	10	11	N W	21.05	NOROCCIDENTE 88.41	CARRETEABLE
10	11	N 63°27'30.18" W	11	1,111,629.75	1,082,136.72	11	12	N W	15.73		
11	12	N 63°27'35.40" W	12	1,111,636.78	1,082,122.66	12	13	N W	22.79		
12	13	N 57°15'34.46" W	13	1,111,649.10	1,082,103.49	13	14	N W	7.97	NOROCCIDENTE 88.41	CARRETEABLE
13	14	N 35°33'07.85" W	14	1,111,655.59	1,082,098.86	14	15	N W	6.86		
14	15	N 10°45'36.90" W	15	1,111,662.32	1,082,097.58	15	16	N E	12.65		
15	16	N 09°33'59.42" E	16	1,111,674.79	1,082,099.68	16	17	N E	15.80		
16	17	N 15°46'57.21" E	17	1,111,690.00	1,082,103.98	17	1	N E	53.10		
17	1	N 34°17'12.66" E	1	1,111,733.88	1,082,133.89	<b>ÁREA = 9,203.00 m2</b>					

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**

- **IDENTIFICACIÓN LEGAL DEL PREDIO SAN LUIS 00-01-0001-0108-000.**

Al revisar la documentación que obra dentro del expediente, se observa que el inmueble se encuentra contenido así: Escritura **2411** de fecha 24 de noviembre de 2010, Notaria Primera de Tunja, acto compraventa derechos y acciones, a favor de García Ruiz Magdalena, Matricula Inmobiliaria No. **070 - 67184**, No. predial **00-01-0001-0108-000**.



IMAGEN PAGINA WEB IGAC



IMAGEN PAGINA WEB IGAC

El predio inspeccionado se encuentra afectado por una servidumbre de Gasoducto, la cual lo atraviesa transversalmente el predio del costado Suroccidental al Suroriental.



**SERVIDUMBRE DE GASODUCTO**

El predio es destinado para cultivos de la región, en la actualidad esta cultivado en la totalidad con arracacha la cual lleva 7 meses de sembrada.

- **INDICAR SI EL INMUEBLE OBJETO DE PERICIA ES EL MISMO INDICADO Y DESCRITO EN LA DEMANDA, EN CASO DE INCONSISTENCIAS O INCOHERENCIAS DEBERÁ DEJAR LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS.**

Al realizar la comparación de los linderos obtenidos en el levantamiento topográfico, respecto a los linderos que aparecen registrados en los hechos de la demanda se observa:

LINDEROS LEVANTAMIENTO		LINDEROS DEMANDA	
NORORIENTE	107.37 m	NORTE	110.00 m
SURORIENTE	91.41 m	ORIENTE	95.30 m
SUROCCIDENTE	84.92 m	SUR	106.20 m
NOROCCIDENTE	88.41 m	OCCIDENTE	63.40 m
ÁREA LEVANTAMIENTO		ÁREA DEMANDA	
9,203 m <sup>2</sup>		9,400 m <sup>2</sup>	

3) Según plano que se aporta, los linderos actuales del lote a usucapir son los siguientes: **POR EL NORTE**, Del punto 1 al punto 2 en dirección hacia el oriente en longitud de 110.00 metros, linda con predios de ARCELIO RIVERA; **POR EL ORIENTE**, Del punto 2 al punto 3 en dirección hacia el sur en longitud de 84.80 metros, linda en parte con predios de RAFAEL MORENO y en parte con predios de ALEXANDER HERNANDEZ y gira hacia el Occidente del punto 3 al punto 4 en longitud de 10.50 metros, linda con predios de OSWALDO SAAVEDRA, vía veredal al medio; **POR EL SUR**, Del punto 4 al punto 5 y del punto 5 al punto 6 en dirección hacia el occidente, en longitudes sucesivas de 46.50 metros y 9.70 metros, linda con predios de OSWALDO SAAVEDRA, vía veredal al medio y gira hacia el norte del punto 6 al punto 7 en longitud de 50.00 metros, linda con predios de MISAEL LOPEZ; **POR EL OCCIDENTE**, Del punto 7 al punto 8 y del punto 8 al punto 1 en dirección hacia el norte a dar al punto de partida en longitudes sucesivas de 13.40 metros y 50.00 metros, linda con predios de MISAEL LOPEZ y encierra. Dicho inmueble tiene un área de 9.400 metros cuadrados.

#### LINDEROS QUE APARECEN EN LOS HECHOS DE LA DEMANDA

Existe una diferencia, en las medidas de los linderos del predio, las que se derivan de la forma y el punto desde el cual se tomaron por tener vértices redondeados, de los equipos utilizados, que al no ser significativas no desvirtúan la identidad del predio. En cuanto al área existe una diferencia de 197 m<sup>2</sup>, la que representa el 2%, menos del área que aparece en los hechos de la demanda, diferencia que se considera no significativa.

En cuanto a los colindantes en el dictamen pericial se colocaron los actuales verificados en terreno con los vecinos y propietarios.

- **CONSTATAR LOS ACTOS DE EXPLOTACIÓN ECONÓMICA, DESTINACIÓN DEL INMUEBLE INSPECCIONADO, PARTICULARMENTE SOBRE LA EXISTENCIA O NO DE MEJORAS, RELACIONÁNDOLAS, INDICANDO SUS CARACTERÍSTICAS Y ANTIGÜEDAD DE LAS MISMAS.**

El predio a usucapir, se trata de un lote de terreno con topografía ondulada, con forma regular, con destino económico agropecuario, el cual se encuentra cultivado en su totalidad con arracacha, un cultivo que lleva siete meses, el predio se encuentra cercado con postes de madera y alambre de púas por todo el perímetro, así como por vías carreteables por tres de los costados, lo que permite su plena identificación e individualización de los predios colindantes.

Como mejoras se puede mencionar el mantenimiento y conservación de la cerca, así como la realización de un reservorio del costado sur en las inmediaciones de la vía carreteable.

- **CONSTATAR EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE INSPECCIONADO.**

El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento, debidamente delimitado con cercas en posta de madera y alambre de púas por todo el perímetro, no presenta zonas de deslizamientos ni erosión que amenacen la

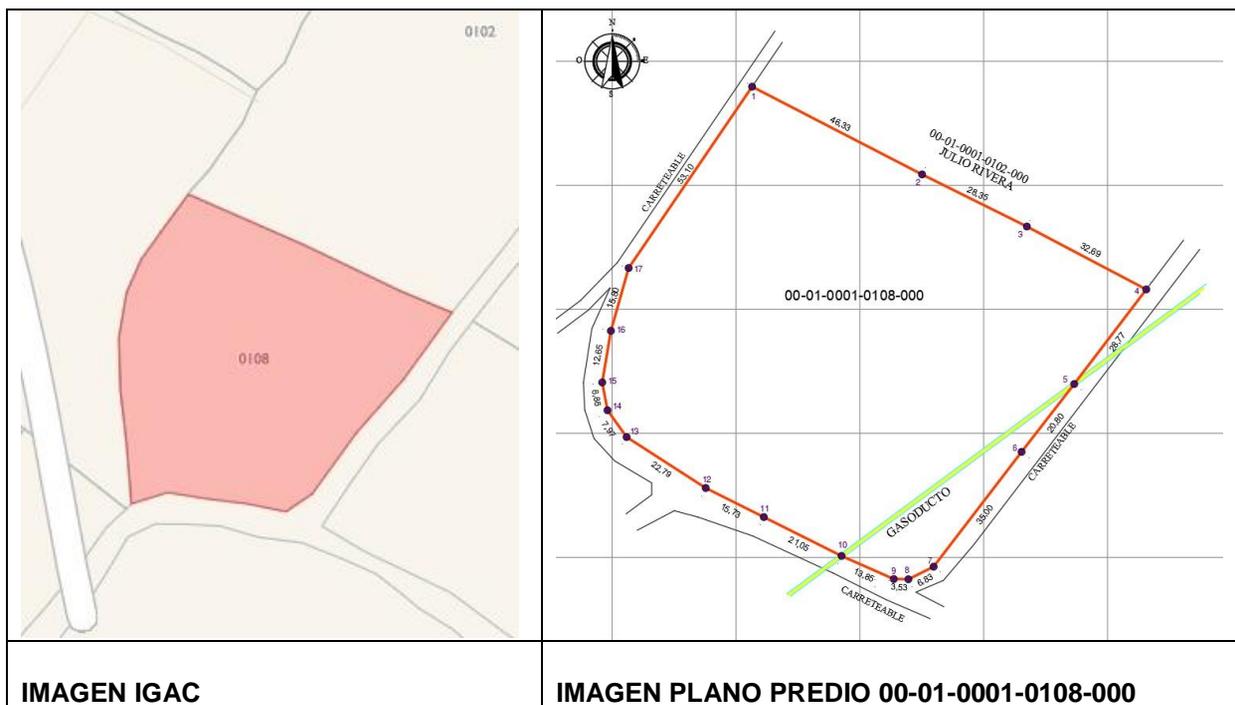
estabilidad del suelo. Dentro del predio no existe ningún tipo de construcción permanente.

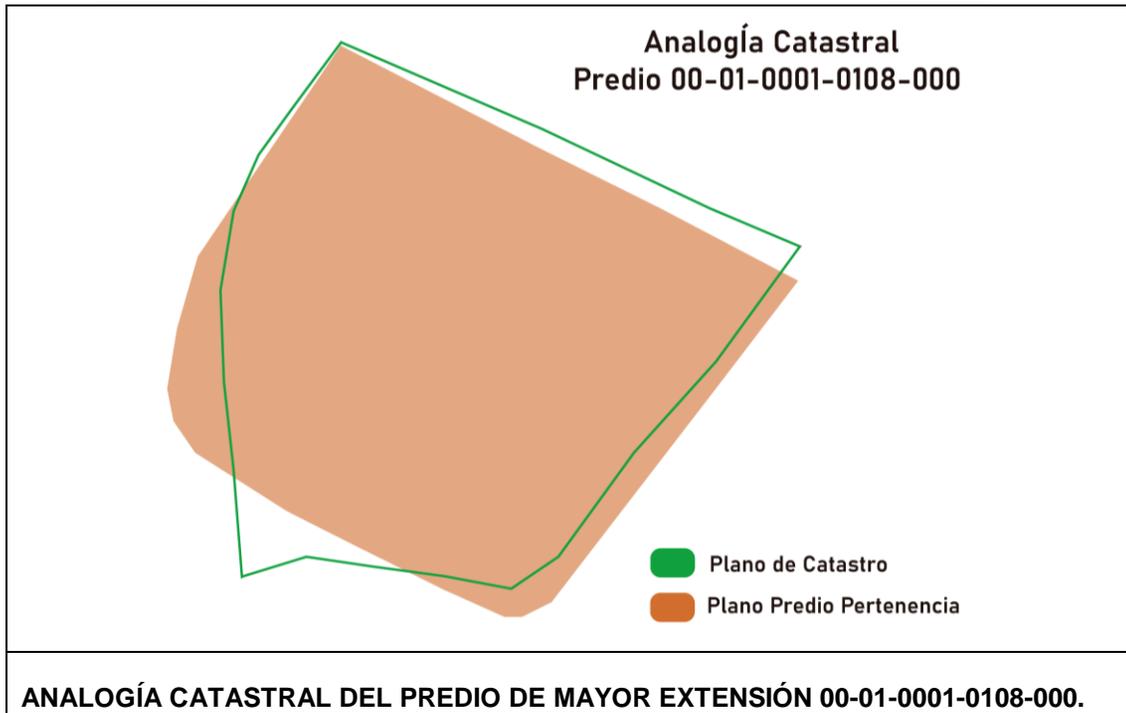
- **VERIFICAR SI EL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPIÓN HACE PARTE O NO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, EN CASO POSITIVO INDICAR SU ALINDERACIÓN Y COLINDANTES, ASÍ COMO LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES DEL INMUEBLE, PARA TAL EFECTO, TÉNGASE EN CUENTA LA MATRICULA INMOBILIARIA DEL PREDIO OBJETO DE LA DEMANDA Y LA ESCRITURA PUBLICA OBRANTE EN EL PLENARIO.**

El predio objeto de pertenencia, catastralmente no hace parte de un predio de mayor extensión, tiene cedula catastral propia.

- **ESTABLECER SI HAY IDENTIDAD ENTRE EL PREDIO INSPECCIONADO Y EL QUE SE REFIERE EN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA EN CASO DE INCONSISTENCIAS DEBERÁN DEJARSE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS.**

Realizando la comparación de la información del IGAC y la del levantamiento topográfico, podemos evidenciar las coincidencias en la forma del predio, los colindantes, linderos y área entre otros aspectos.





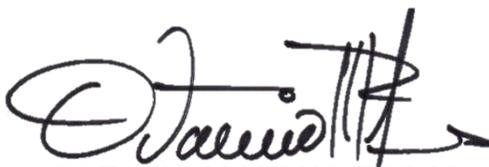
Realizando la superposición de los polígonos que representa al predio, la del IGAC con respecto a la del levantamiento topográfico, podemos observar diferencia en cuanto al perímetro, forma del predio y un desfase, aspectos que no desvirtúan la identidad Catastral del pedio, por cuanto deriva del método y equipos de realizado los levantamientos topográficos, pudiéndose afirmar que corresponde al predio 00-01-0001-0108-000 del municipio de Combita.

Con respecto al predio relacionado en la demanda, se puede afirmar de la misma forma, que existe identidad con el predio visitado y que es objeto del presente dictamen pericial.

**Nota.** Se anexan planos georreferenciados del predio pretendido.

El presente informe lo pongo a consideración del despacho y de las partes.

Cordialmente,



OCTAVIO MORENO TORRES  
C.C. 6.773.594 DE TUNJA  
PERITO AVALUADOR  
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

## ARCHIVO FOTOGRÁFICO



FOTOGRAFÍA AÉREA DEL PREDIO EN PERTENENCIA



DETALLE VESTIGIOS DE LA VALLA



**DETALLE DEL PREDIO**



**DETALLE DEL PREDIO LINDERO OCCIDENTE**



**DETALLE DEL PREDIO**



**DETALLE DEL PREDIO COSTADO NOROCCIDENTAL**



**DETALLE DEL PREDIO COSTADO NORORIENTAL**



**DETALLE DEL PREDIO COSTADO SURORIENTAL**



**DETALLE DEL PREDIO COSTADO SURORIENTAL**



FOTOGRAFÍA AÉREA SENTIDO SUR - NORTE



FOTOGRAFÍA AÉREA SENTIDO OCCIDENTE – ORIENTE



FOTOGRAFÍA AÉREA SENTIDO NORTE – SUR



FOTOGRAFÍA AÉREA SENTIDO ORIENTE – OCCIDENTE



ORTOMOSAICO DEL PREDIO PRETENDIDO



**CONVENCIONES ESPECIFICAS**

- AREA - PREDIO  - IDENTIFICACION DEL PREDIO .....  
 - VERTICE - PREDIO  Nombre Propietario-s : .....(P.P.).  
 - COLINDANTES - PREDIO  Dirección: Nombre Común :  
 Código Predial:

**PROCESO DE PERTENENCIA 2019 – 0284**

**DEMANDANTE:**  
MAGDALENA GARCÍA RUIZ

**DEMANDADO:**  
NIEVES HERNÁNDEZ DE MOTIVAR

**ALINDERAMIENTO DEL PREDIO**

LADO	SENTIDO Sur -S Este -E Norte -N Oeste -W	DISTANCIA	LINDERO	COLINDANTE
EST 1	PV 2 S E	46.33	NORORIENTE 107.37	00-01-0001-0102-000 JULIO RIVERA
2	3 S E	28.35		
3	4 S E	32.69		
4	5 S W	28.78	SURORIENTE 91.41	CARRETEABLE
5	6 S W	20.80		
6	7 S W	35.00		
7	8 S W	6.83	SUROCCIDENTE 84.92	CARRETEABLE
8	9 N W	3.53		
9	10 N W	13.85		
10	11 N W	21.05	NOROCCIDENTE 88.41	CARRETEABLE
11	12 N W	15.73		
12	13 N W	22.79		
13	14 N W	7.97	NOROCCIDENTE 88.41	CARRETEABLE
14	15 N W	6.86		
15	16 N E	12.65		
16	17 N E	15.80		
17	1 N E	53.10		

**ÁREA = 9,203.00 m2**

**DESCRIPCION (DES.) DEL LOTE DE TERRENO**

LADO	RUMBO	DISTANCIA En metros acumulativa siguiendo la descripción	P. Punto. AL.	COORDENADAS
P.Inicial	P.Final			Metros Norte Metros Este
			1	1,111,733.88 1,082,133.89
1	2 S 62°43'25.97" E	46.33	2	1,111,712.65 1,082,175.07
2	3 S 63°36'28.75" E	28.35	3	1,111,700.04 1,082,200.47
3	4 S 62°14'59.97" E	32.69	4	1,111,684.82 1,082,229.40
4	5 S 37°20'41.79" W	28.78	5	1,111,661.94 1,082,211.94
5	6 S 37°50'21.99" W	20.80	6	1,111,645.52 1,082,199.18
6	7 S 37°30'13.62" W	35.00	7	1,111,617.75 1,082,177.87
7	8 S 63°31'14.32" W	6.83	8	1,111,614.71 1,082,171.76
8	9 N 89°10'29.01" W	3.53	9	1,111,614.76 1,082,168.23
9	10 N 66°11'33.66" W	13.85	10	1,111,620.35 1,082,155.55
10	11 N 63°27'30.18" W	21.05	11	1,111,629.75 1,082,136.72
11	12 N 63°27'35.40" W	15.73	12	1,111,636.78 1,082,122.66
12	13 N 57°15'34.46" W	22.79	13	1,111,649.10 1,082,103.49
13	14 N 35°33'07.85" W	7.97	14	1,111,655.59 1,082,098.86
14	15 N 10°45'36.90" W	6.86	15	1,111,662.32 1,082,097.58
15	16 N 09°33'59.42" E	12.65	16	1,111,674.79 1,082,099.68
16	17 N 15°46'57.21" E	15.80	17	1,111,690.00 1,082,103.98
17	1 N 34°17'12.66" E	53.10	1	1,111,733.88 1,082,133.89

**IGAC** Número predial (anterior): 15204000100010108000  
 Municipio: Cómbita, Boyacá  
 Dirección: XXX VDA SAN ONOFRE  
 Área del terreno: 9400 m2  
 Área de construcción: 0 m2  
 Destino económico: AGROPECUARIO

**DATOS DEL PREDIO**

Departamento : ..... 15 - Boyacá  
 Municipio : ..... 204 - CÓMBITA  
 Código Predial : ..... 00-01-0001-0108-000  
 Destino Económico : ..... AGROPECUARIO  
 Dirección: Nombre Común : ... SAN LUIS VDA SAN ONOFRE  
 Área de Terreno : ..... 9,203.00 m2  
 Área de Construida : ..... 0 m2  
 Cantidad de Construcciones : ..... 00

**DATOS DEL PREDIO**

Escritura : ..... 2411 DEL 24-11-2010 NOTARÍA 1 TUNJA  
 Matricula Inmobiliaria : (M.I.) 070 - 67184  
 Nombre Propietario-s : (P.P.) MAGDALENA GARCÍA RUIZ  
 C.C. 40.023.321

**INFORMACION DE REFERENCIA**

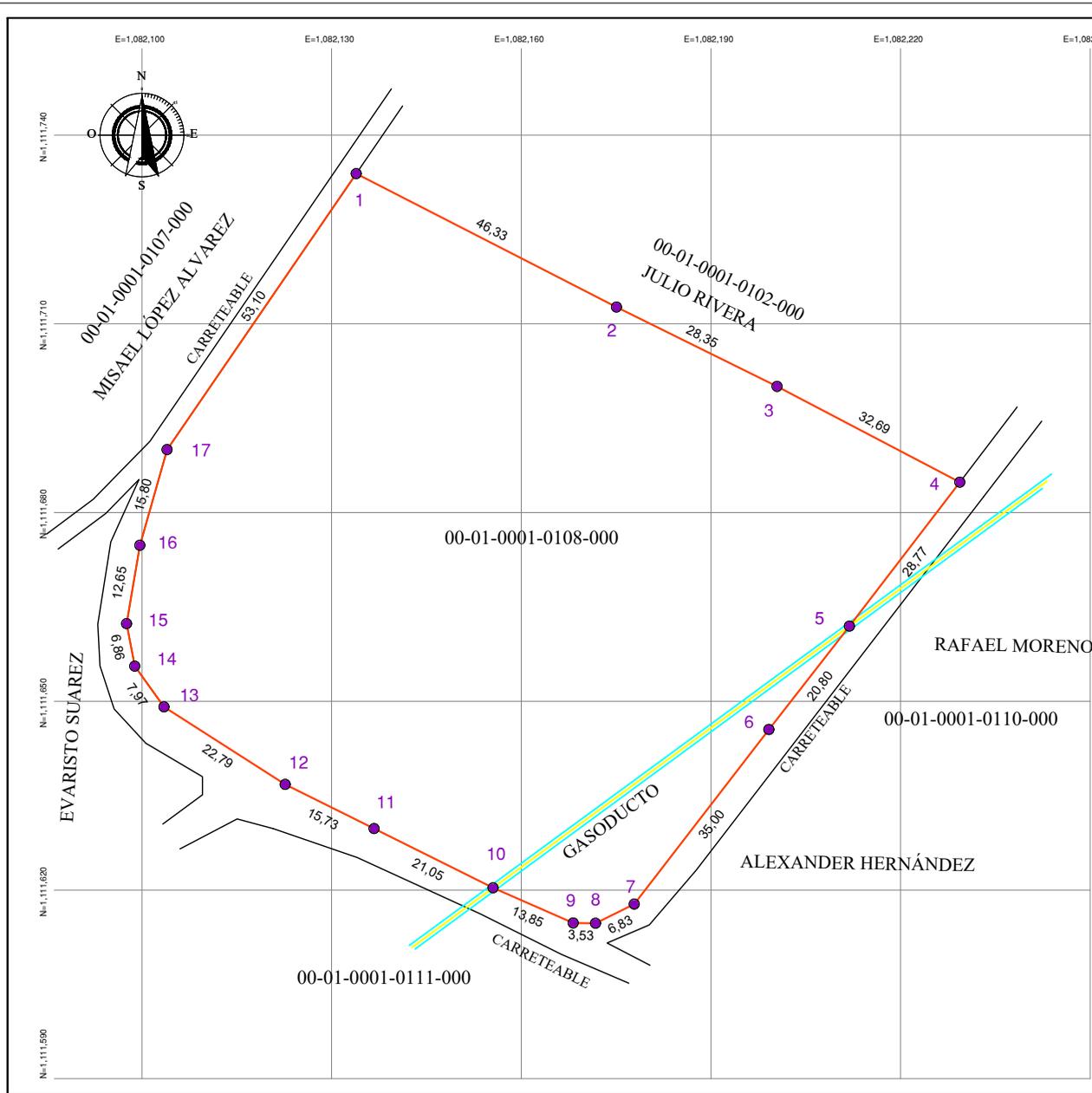
Datum Geodésico: ..... MAGNA - SIRGAS  
 Elipsoide : ..... GRS80  
 Proyección cartográfica : ..... Gauss - Krüger - Colombia  
 (Transversa de Mercator)  
 Origen de la Zona : ..... Colombia\_Bogota\_Zone CENTRO

**EQUIPOS:**  
 GNSS : ..... RTK GALAXI G1 Doble Frecuencia.  
 DRONE : ..... Sistema de Fotogrametría UAV.  
 Marca DJI REF. PHANTON 4.

**DATOS DEL LEVANTAMIENTO**

Levantó Dibujo: ..... OCTAVIO MORENO TORRES  
 R.A.A. AVAL-6773594 De ANAV  
 CEL 313 321 3094  
 Fecha de Levantamiento: ..... ABRIL DE 2022

FIRMA: Vo.Bo. \_\_\_\_\_



**CONVENCIONES ESPECIFICAS**

- AREA - PREDIO
- VERTICE - PREDIO
- COLINDANTES - PREDIO
- IDENTIFICACION DEL PREDIO
- Nombre Propietario-s : .....(P.P.).
- Dirección: Nombre Común :
- Código Predial:

**PROCESO DE PERTENENCIA 2019 – 0284**  
**DEMANDANTE:**  
 MAGDALENA GARCÍA RUIZ  
**DEMANDADO:**  
 NIEVES HERNÁNDEZ DE MOTIVAR

**ALINDERAMIENTO DEL PREDIO**

LADO	SENTIDO	DISTANCIA	LINDERO	COLINDANTE
EST	PV	Sur -S Este -E Norte -N Oeste -W		
1	2	S E	46.33	
2	3	S E	28.35	NORORIENTE
3	4	S E	32.69	107.37
4	5	S W	28.78	
5	6	S W	20.80	SURORIENTE
6	7	S W	35.00	91.41
7	8	S W	6.83	
8	9	N W	3.53	
9	10	N W	13.85	
10	11	N W	21.05	SUROCCIDENTE
11	12	N W	15.73	84.92
12	13	N W	22.79	
13	14	N W	7.97	
14	15	N W	6.86	
15	16	N E	12.65	NOROCCIDENTE
16	17	N E	15.80	88.41
17	1	N E	53.10	

**DESCRIPCION (DES.) DEL LOTE DE TERRENO**

LADO	RUMBO	DISTANCIA	P. Punto. AL.	COORDENADAS
P.Inicial	P.Final	En metros acumulativa siguiendo la descripción		Metros Norte Metros Este
1	2	S 62°43'25.97" E	1	1,111,733.88 1,082,133.89
2	3	S 63°36'28.75" E	2	1,111,712.65 1,082,175.07
3	4	S 62°14'59.97" E	3	1,111,700.04 1,082,200.47
4	5	S 37°20'41.79" W	4	1,111,684.82 1,082,229.40
5	6	S 37°50'21.99" W	5	1,111,661.94 1,082,211.94
6	7	S 37°30'13.62" W	6	1,111,645.52 1,082,199.18
7	8	S 63°31'14.32" W	7	1,111,617.75 1,082,177.87
8	9	N 89°10'29.01" W	8	1,111,614.71 1,082,171.76
9	10	N 66°11'33.66" W	9	1,111,614.76 1,082,168.23
10	11	N 63°27'30.18" W	10	1,111,620.35 1,082,155.55
11	12	N 63°27'30.18" W	11	1,111,629.75 1,082,136.72
12	13	N 63°27'35.40" W	12	1,111,636.78 1,082,122.66
13	14	N 57°15'34.46" W	13	1,111,649.10 1,082,103.49
14	15	N 35°33'07.85" W	14	1,111,655.59 1,082,098.86
15	16	N 10°45'36.90" W	15	1,111,662.32 1,082,097.58
16	17	N 09°33'59.42" E	16	1,111,674.79 1,082,099.68
17	1	N 15°46'57.21" E	17	1,111,690.00 1,082,103.98
1	2	N 34°17'12.66" E	1	1,111,733.88 1,082,133.89

**ÁREA = 9,203.00 m<sup>2</sup>**

**IGAC** Número predial (anterior): 15204000100010108000  
 Municipio: Cómbita, Boyacá  
 Dirección: XXX VDA SAN ONOFRE  
 Área del terreno: 9400 m<sup>2</sup>  
 Área de construcción: 0 m<sup>2</sup>  
 Destino económico: AGROPECUARIO

**DATOS DEL PREDIO**

Departamento : ..... 15 - Boyacá  
 Municipio : ..... 204 - CÓMBITA  
 Código Predial : ..... 00-01-0001-0108-000  
 Destino Económico : ..... AGROPECUARIO  
 Dirección: Nombre Común : ... SAN LUIS VDA SAN ONOFRE  
 Área de Terreno : ..... 9,203.00 m<sup>2</sup>  
 Área de Construida : ..... 0 m<sup>2</sup>  
 Cantidad de Construcciones : ..... 00

**DATOS DEL PREDIO**

Escritura : ..... 2411 DEL 24-11-2010 NOTARÍA 1 TUNJA  
 Matricula Inmobiliaria : (M.I.) 070 - 67184  
 Nombre Propietario-s : (P.P.) MAGDALENA GARCÍA RUIZ  
 C.C. 40.023.321

**INFORMACION DE REFERENCIA**

Datum Geodésico: ..... MAGNA - SIRGAS  
 Elipsoide : ..... GRS80  
 Proyección cartográfica : ..... Gauss - Krüger - Colombia (Transversa de Mercator)  
 Origen de la Zona : ..... Colombia\_Bogota\_Zone CENTRO

**EQUIPOS:**  
 GNSS : ..... RTK GALAXI G1 Doble Frecuencia.  
 DRONE : ..... Sistema de Fotogrametría UAV. Marca DJI REF. PHANTON 4.

**DATOS DEL LEVANTAMIENTO**

Levantó Dibujo: ..... OCTAVIO MORENO TORRES  
 R.A.A. AVAL-6773594 De ANAV  
 CEL 313 321 3094  
 Fecha de Levantamiento: ..... ABRIL DE 2022

FIRMA: Vo.Bo. \_\_\_\_\_



PIN de Validación: a2f609e0



**Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV**

NIT: 900870027-5

**Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio**

El señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 6773594, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Noviembre de 2019 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-6773594.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

**Categoría 1 Inmuebles Urbanos**

**Alcance**

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
26 Nov 2019

Regimen  
Régimen de Transición

Fecha de actualización  
26 Nov 2019

Regimen  
Régimen Académico

**Categoría 2 Inmuebles Rurales**

**Alcance**

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
26 Nov 2019

Regimen  
Régimen de Transición

Fecha de actualización  
26 Nov 2019

Regimen  
Régimen Académico

**Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección**

**Alcance**

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción  
01 Sep 2021

Regimen  
Régimen Académico

Página 1 de 5



PIN de Validación: a2f809e0



#### Categoría 4 Obras de Infraestructura

##### Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
26 Nov 2019

Regimen  
**Régimen Académico**

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
01 Sep 2021

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 6 Inmuebles Especiales

##### Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
26 Nov 2019

Regimen  
**Régimen de Transición**

Fecha de actualización  
26 Nov 2019

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

##### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
26 Nov 2019

Regimen  
**Régimen de Transición**

Fecha de actualización  
26 Nov 2019

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

##### Alcance



PIN de Validación: a2f809e0



- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
26 Nov 2019

Regimen  
Régimen de Transición

Fecha de actualización  
26 Nov 2019

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 10 Semovientes y Animales

##### Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
26 Nov 2019

Regimen  
Régimen de Transición

Fecha de actualización  
26 Nov 2019

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

##### Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción  
01 Sep 2021

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 12 Intangibles

##### Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción  
01 Sep 2021

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 13 Intangibles Especiales

##### Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción  
01 Sep 2021

Regimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: b90d0ae7



Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: TUNJA, BOYACÁ  
Dirección: DIAGONAL 11 N° 8 - 12  
Teléfono: 3133213094  
Correo Electrónico: octaviomorenotorres@gmail.com

**Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**

Técnico laboral por competencias en Avalúos de Bienes Muebles (Maquinaria y Equipo) e Inmuebles Urbanos Rurales y Especiales - Tecni-Incas  
Técnico en Avalúos - Incatec

**Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 6773594.**

**El(la) señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.**

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



**PIN DE VALIDACIÓN**

**b90d0ae7**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los tres (03) días del mes de Abril del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.





PIN de Validación: a2f609e0



Firma: \_\_\_\_\_  
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro  
Representante Legal

**ANEXO REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UN DICTAMEN PERICIAL DE ACUERDO CON EL NUEVO CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO ARTÍCULO 226.**

1. Nombre: OCTAVIO MORENO TORRES identificado con la c.c. 6.773.594 de Tunja.
2. Lugar de residencia: En la diagonal 11 No 8-12 del barrio San Laureano de la ciudad de Tunja, celular 313 321 3094, correo electrónico [octaviomorenotorres@gmail.com](mailto:octaviomorenotorres@gmail.com).
3. Profesión: Administrador de Empresas de la U.P.T.C., perito avaluador con Registro Abierto de Avaluador R.A.A.: AVAL-6773594 Afiliado a ANAV, auxiliar de la justicia desde el año 1997 como perito Avaluador.
4. No he realizado publicaciones sobre la materia objeto del dictamen, pero presento una relación de los trabajos realizados como avaluador o actividades relacionadas con el dictamen pericial, en los últimos 10 años:

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	FECHA
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA SANTA SOFÍA	1/07/2005
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA NUEVO COLÓN	1/09/2005
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA GARAGOA	1/12/2005
AVALÚO DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPIO DE CUCAITA	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA	1/05/2006
AVALÚO INSTALACIONES FÍSICAS Y BIENES MUEBLES	COLEGIO LAS MERCEDES GUAYATA	1/07/2006
ESTIMACIÓN CANTIDADES Y PESOS PLANTA ARGOS	CEMENTOS ARGOS S.A.	1/11/2006
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA SOMONDOCO	1/06/2008
AVALÚO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS MÉDICOS E INMUEBLES	POLICLÍNICA JUNÍN CUNDINAMARCA	1/05/2011
AVALÚO BIENES PARA BAJA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD D.A.S.	1/10/2011
AVALÚO ESTACIÓN DE SERVICIO BIOMAX TUNJA	MARTHA NEYLA BONILLA CRUZ	1/05/2012
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	MUNICIPIO DE CHIVATA	1/11/2012
AVALÚO PREDIO RURAL VEREDA TOBACHIA SATIVASUR	CARLOS HUMBERTO AYALA GUERRERO ABOGADO	1/07/2013
AVALÚO PREDIO RURAL CUCAITA	ABRACOL S.A.	1/07/2013
AVALÚO DE BIENES INMUEBLES	MUNICIPIO DE BERBEO	1/11/2013
AVALÚO PREDIO RURAL VEREDA TOBACHIA SATIVASUR	CARLOS HUMBERTO AYALA GUERRERO ABOGADO	1/02/2014
AVALÚO PREDIOS VARIOS	ALCALDÍA DE SORACÁ	1/11/2014
AVALÚO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS MÉDICOS E INMUEBLES	E.S.E. CENTRO SALUD MOTAVITA	1/10/2015
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	1/11/2015
AVALÚO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS MÉDICOS E INMUEBLES	E.S.E. CENTRO SALUD NOBSA	1/12/2015
AVALÚO PREDIO PARA COMPRA	ALCALDÍA DE SANTA SOFÍA	AÑO 2015
AVALÚO MAQUINARIA	MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA	1/05/2017
AVALÚO MAQUINARIA	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	1/05/2017
AVALÚO INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	1/09/2017
AVALÚO INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE RONDÓN	1/10/2017
	MUNICIPIO DE PACHAVITA	1/11/2017

AVALÚO INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO		
AVALÚO INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CHIVOR	1/12/2017
AVALÚO PREDIOS RESERVA FORESTAL	MUNICIPIO DE PACHAVITA	1/08/2018
AVALÚO PREDIO INTERÉS MUNICIPIO	MUNICIPIO GUAVATÁ SANTANDER	1/09/2018
AVALÚO PREDIO VIVIENDA VIS	MUNICIPIO DE SORACÁ	15/12/2018
AVALÚO RESERVAS FORESTALES	MUNICIPIO DE PACHAVITA	30/12/2018
AVALÚO MAQUINARIA Y EQUIPOS	MUNICIPIO DE SORACÁ	10/03/2019
AVALÚO E.S.E CENTRO SALUD	MUNICIPIO DE MOTAVITA	26/04/2019

## 5. LISTA DE PROCESOS COMO PERITO:

JUZGADO	PARTES DEMANDANTE/DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
PRIMERO DE FAMILIA	LUZ CONSTANZA GONZÁLEZ / OMAR MONROY	SANDRA GONZÁLEZ	DIVISORIO 2012-0352
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	INCO /EDUARDO BARAJAS	HENRY CUEVAS	EXPROPIACIÓN 2010-0283
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	LUZ ELVINIA MENDOZA/ INDETERMINADOS	LUISA ADRIANA MOLANO	PERTENENCIA 2102-007
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	PABLO REYES RABA / INDETERMINADOS	HUGO DARÍO OSPINA	PERTENENCIA 2013-0124
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	MARINA NARANJO / INDETERMINADOS	GERMAN ALBERTO GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2004-320
SEGUNDO CIVIL CIRCUITO	SEGUNDO CARABUENA		PERTENENCIA 2011-0337
PRIMERO DE FAMILIA	EDITH VILLATE		DIVISORIO 2013-0372
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	TGI / MARÍA AMPARO ROJAS		IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE 2014-0105
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	CLODOMIRO GONZÁLEZ / GONZALO TORRES	VÍCTOR HUGO ANDRADE	RESTITUCION 2011-0347
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	FREDESMINDA CASALLAS / ANA SILVIA CASALLAS		SIMULACIÓN 2013-0133
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	BÁRBARA PACANCHIQUE / INDETERMINADOS		PERTENENCIA 2012-0347
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	MARÍA STELLA MORENO/ JOSÉ DAVID PULIDO		DIVISORIO 2014-048
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	OMAR PINZÓN MOJICA / INDETERMINADOS	EDGAR FERNANDO CÁRDENAS	PERTENENCIA 2014-074
SEGUNDO EJECUCIÓN DE PENAS	ALFREDO ESCALLON / MERCEDES AZULA		EJECUTIVO 2010-0332
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA ELENA ROBERTO / INDETERMINADOS	OMAR MONROY	PERTENENCIA 2014-002
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	ALCALDÍA TOCA /		PERTENENCIA 2014-049
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	LUIS DELGADO / INDETERMINADOS	YESID FONSECA	DIVISORIO 2009-054
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	LUIS SUPELANO / INDETERMINADOS	RENE RODRÍGUEZ	PERTENENCIA 2014-070
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	JOSÉ CELIO GONZÁLEZ / INDETERMINADOS	CAROLINA MÉNDEZ	PERTENENCIA 2015-032
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	MERY FONSECA / INDETERMINADOS		PERTENENCIA 2010-0348
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	ABIGAIL OCHOA / INDETERMIANDOS	FIDEL MILLÁN	PERTENENCIA 2015-068
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	EXELINO GÓMEZ / INDETERMINADOS	DORIS JIMÉNEZ	PERTENENCIA 2014-0178
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	JUVENAL DÍAZ / INDETERMINADOS	WILMAN ARMANDO NIÑO	PERTENENCIA 2015-0144
PROMISCUO CHIVATA	ROSA EMMA BARÓN / INDETERMINADOS	SONIA CUERVO	PERTENENCIA 2015-035

JUZGADO	PARTES DEMANDANTE/DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	JOSÉ BAUDILIO GARCÍA / INDETERMINADOS		PERTENENCIA 2015-0250
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	MARÍA HERLINDA GONZÁLEZ / SANTIAGO BORDA	WILMAN ARMANDO NIÑO	PERTENENCIA 2015-0124
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA CRISTINA MANILLA / HÉCTOR TOCARRUNCHO	JOSÉ AQUILINO RONDÓN	DIVISORIO 2014-0280
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	JOSÉ MIGUEL CUERVO PÁEZ/ HERNANDO SANDOVAL MONTAÑA		REIVINDICATORIO 2012-0377
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	CARMEN ALICIA SUAREZ / LUIS FERNANDO HURTADO	LIGIO GÓMEZ	PERTENENCIA 2015-0177
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	DERLY CASTILLO BELTRÁN / RICARDO SARMIENTO	DUVIER ALIRIO GÓMEZ	SUCESIÓN 2015-0233
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	ÁNGEL MARÍA RODRÍGUEZ/ INDETERMINADOS	HÉCTOR JAIME FARÍAS	PERTENENCIA 201-0359
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	ALCIRA CORTÉS DE FUENTES/ ERNESTINA JIMÉNEZ GROSSO	JOSÉ JUAN GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2015-586
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	AURELIANO ANTOLINEZ CUADROS/MERCEDES MILLÁN	SUSAN DE LA PEÑA	PERTENENCIA 2015-0498
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	CONSUELO HERRERA/ INDETERMINADOS	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTENENCIA 2015-0232
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	SAMUEL TORRES MOLANO/JUAN DOMINGO GONZALEZ	JOSÉ FUENTES ORTEGA	PERTENENCIA 2015-0408
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	MIGUEL ÁNGEL PIRACOCA / POLICÍA NAL	WILTON PIRACOCA GÓMEZ	REIVINDICATORIO 2012-0042
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	LUCRECIA ARIAS ARIAS/ETELVINA ECHEVERRÍA	ÁNGELA IBÁÑEZ	PERTENENCIA 2015-0542
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	JORGE NIÑO GUARÍN/ NOHEMY BOSIGAS	YEFERSON A JIMÉNEZ	RESTITUCIÓN 2015-222
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	JOSÉ ARGEMIRO SOSA / BENILDA TORRES	LUZ MIRYAM PÁEZ	PERTENENCIA 2015-107
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA BLANCA MOTIVAR/ MANUEL DIAZ	JAIME BERNAL	PERTENENCIA 2015-798
SEXTO CIVIL MUNICIPAL	MARCELA VIVIRVIESCAS/ RAMA JUDICIAL	ROBERTO CORRALES	EJECUTIVO 2007-0257
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	MARIELA FONSECA / INDETERMINADOS	LUIS H. SARMIENTO BARAJAS	PERTENENCIA 2014-305
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	HENRY GONZALO VARGAS / INDETERMINADOS	MARIO MUNEVAR	PERTENENCIA 2016-188
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	CENTRO NORTE / ADRIANA RODRÍGUEZ	EDUAR TRIANA	EJECUTIVO 2012-0137
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	JAMES GONZÁLEZ/INDETERMINADOS	MARTHA PATRICIA GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2015-0770
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	MARCO AURELIO ZAMORA/JOSÉ MIGUEL CUERVO	CARMELO VERGARA NIÑO	PERTENENCIA 2014-0133
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA PURIFICACION CAMARGO/INDETERMINADOS	OFELIA GIL	PERTENENCIA 2013-0404
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	ANA GEORGINA AVENDAÑO/ ELISEO AVENDAÑO	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ	PERTENENCIA 2015-0781
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	CARLOS GUTIÉRREZ MORENO/CARMENZA GONZÁLEZ	WILMAN ARMANDO NIÑO	PERTENENCIA 2015-0720
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	GLADYS PÉREZ PÁEZ/ HDOS INDETERMINADOS	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2016-0338
SEXTO CIVIL MUNICIPAL	CONFIAR/ARNOLD ERICH GARCÍA	ANTONIO JOSÉ VASQUEZ	HIPOTECARIO 2013-040
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA EMELINA SOSA/FELIZ ANTONIO SOSA	MARIANO ROCHA	PERTENENCIA 2016-367
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	JOSÉ DAVID GUTIÉRREZ/JOSÉ MARIO GUTIÉRREZ	LEONEL GONZÁLEZ VEGA	PERTENENCIA 2017-088
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	MIRYAM SOSA TIBAGAN/EZEQUIEL FÚNEME	GUIDO ALFREDO ROMERO	PERTENENCIA 2016-0270
PRIMERO PROMISCUO MONQUIRÁ	MARÍA JIMÉNEZ / JOSÉ ELVER GUERRERO	JORGE SANTAMARÍA	REIVINDICATORIO 2016-057
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	SEGUNDO LEÓNIDAS LÓPEZ/INDETERMINADOS	HÉCTOR JULIO VEGA	PERTENENCIA 2016-0299
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	JENNY ESPERANZA PARADA	MIRIAM CASTILLO	PERTENENCIA 2017-166
CUARTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARÍA BERENICE CADENA	SILVINO RAMÍREZ SOTO	PERTENENCIA 2015-0873

JUZGADO	PARTES DEMANDANTE/DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	CLAUDIA MARITZA PARRA	JANETH PARDO	PERTENENCIA 2017-0170
SEGUNDO PEQUEÑAS CUASAS TUNJA	LEONARDO REYES ARIAS	MARÍA HORTENSIA ROJAS	DESLINDE 2018-0889
CUARTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARÍA CAMPOS SANABRIA	JANETH PARDO	PERTENENCIA 2016-0363
PROMISCUO VIRACACHÁ	SEVERO ÁVILA PÁEZ	ISRAEL SUAREZ	DIVISORIO 2017-050
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	OMAR CÁRDENAS	FLOR ELISA BORDA	DIVISORIO 2016-0156
QUINTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	JAIRO ALBERTO FUQUEN	YUBER FREDY FONSECA	PERTENENCIA 2017-0032
QUINTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	VERÓNICA ROBERTO DE BALLÉN	PERSONAS INDETERMINADAS	PERTENENCIA 2017-0283
SEXTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	ROSA AURA PÁEZ/YENIFER RAMÍREZ	AUGUSTO SANABRIA	EJECUTIVO 2013-042
PRIMERO DE FAMILIA TUNJA	CAROLINA ZAMBRANO/NELSON SÁNCHEZ	MARIO ALBERTO BARRETO	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGA 2016-0133
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	MARIBEL MEDINA/HDOS INDETERMINADOS	WILMAN ARMANDO NIÑO LA ROTTA	PERTENENCIA 2017-0157
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	VÍCTOR MANUEL ESCOBAR/LUIS MÉNDEZ DE CHÁVEZ	DIEGO OCHOA	RESPONSABILIDAD CIVIL 2016-047
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARÍA DEL C. RAIRAN/HDOS LUCRECIA VATGAS	HÉCTOR JOSÉ VARGAS	PERTENENCIA 2018-0262
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	BLANCA CECILIA CUCHIVAGUEN/MARINA NONSOQUE	MIGUEL GALVIS	PERTENENCIA 215-0883
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	INÉS ADELA ROJAS/AURA LEONOR ROJAS	CAMILA ROJAS LEÓN	REIVINDICATORIO 2018-083
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	TERESA GALINDO BORDA/INDETERMINADOS	ERNESTO FELIPE VARGAS	PERTENENCIA 2017-0197
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	MARGARITA PINEDA/JOSÉ POMPILIO GARCÍA	MANUEL CASTELLANOS	PERTENENCIA 2016-0620
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	LUIS FERNANDO YANQUEN/LUZ DARY MOLINA	LUIS HERNANDO SARMIENTO	PERTENENCIA 2016-1165
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	BLANCA CUCHIVAGUEN/LUZ MARINA NONSOQUE	MIGUEL GALVIS HERNÁNDEZ	VERBAL SUMARIO 2015-0883
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	HUGO ALFONSO/CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ	CARLOS DANIEL MARTÍNEZ	REIVINDICATORIO 2018-0956
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	LUIS ENRIQUE PEDRAZA/ARQUÍMEDES MARTÍNEZ	PEDRO JULIO QUEZADA	REIVINDICATORIO 2018-004
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	PEDRO JULIO VARGAS/HDOS INDETERMINADOS	JULIÁN MENDOZA	PERTENENCIA 2018-1369
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	ÁNGEL MARÍA ALVARADO/VIVIENDA JUDICIAL	GUSTAVO RAMÍREZ	PERTENENCIA 2017-0770
SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	JOSÉ DANIEL PUERTO/HDOS POLIDORO GONZÁLEZ	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2017-0203
SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	CARLOS ARTURO PUERTO/HDOS POLIDORO GONZÁLEZ	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2017-0200
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	ERNESTO NIETO MORILLO/FERNANDO ROBLES	JAIME ARNULFO FINO	RESOLUCIÓN CONTRATO 2018-0211
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	ANA LUZMILA LÓPEZ/MARÍA DORA MORENO	EDGAR ALBERTO REINA	PERTENENCIA 2018-093
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	FERNANDO RODRÍGUEZ/HDOS EVANGELINA R.		PERTENENCIA 2018-0263
PROMISCUO ONZAGA SANTANDER	ILBERTO PARRA H/SEGUNDO RAFAEL PARRA H.	LEONARDO	EXT. SERVIDUMBRE 2018-040
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	U.P.T.C. / SUCE. DE LILIA LÓPEZ	JOSÉ GONZÁLEZ	ABREV. SERVIDUMBRE 2011-400

PROMISCOU GACHANTIVÁ	EUTIMIO GUERRERO/BLANCA NELLY TORRES	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTURB. POSESIÓN 2019-011
CIRCUITO RAMIRIQUÍ	PARROQUIA VIRACACHÁ/ PERSONAS INDETERMINADAS	HÉCTOR FARIÁS	PERTENENCIA 2019-0151
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	MONASTERIO EL TOPO/HDOS INDETERMINADOS	CARLOS MORENO VILLATE	PERTENENCIA 2019-163
PROMISCOU DE SIACHOQUE	HDOS DE OCTAVIO ÁVILA		DICTAMEN DE PARTE PERTENENCIA

JUZGADO	PARTES DEMANDANTE/DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
PROMISCOU VILLA DE LEYVA	KAREN RAMÍREZ	SANDRA RAMÍREZ VELAZCO	DICTAMEN DE PARTE PERTENENCIA
TUNJA REPARTO MUNICIPAL	ANA CELMIRA HERNÁNDEZ	WILMAN ARMANDO NIÑO	DICTAMEN DE PARTE PERTENENCIA
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	ANTONIO ESPINEL CÁRDENAS/ INDETERMINADOS	LUIS FELIPE ARAQUE	PERTENENCIA 2012-365
PROMISCOU VENTAQUEMADA	MAURICIO BENAVIDEZ	PEDRO CASTEBLANCO	DICTAMEN DE PARTE PERTENENCIA
PROMISCOU SIACHOQUE	CONSTANZA CATÓLICO/ INDETERMINADOS	HÉCTOR FARIÁS	PERTENENCIA 2019-0042
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	CARLOS JULIO AMAYA/ GUILLERMO VEGA	FLOR ELISA BORDA	PERTENENCIA 2017-278
PRIMERO CIVIL CTO DE CHIQUINQUIRÁ	ALIRIO ALFONSO CASTELLANOS / TRANSPORTES AGUILERA	JULIO ALBERTO MOLANO BOLIVAR	EJECUTIVO 2014-050
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	PEDRO JULIO ROBLES / HDOS ANA ROSA LUIS	JENNY CAROLINA ROBLES	PERTENENCIA 2018-264
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARÍA DEL C. QUIROGA/ LAURENTINO MANCIPE	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTENENCIA 2018-267
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARCO FIDEL VARGAS / LUIS EDO VARGAS	JAIME BERNAL BERNAL	DIVISORIO 2018-349
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	BLANCA MIREYA BUITRAGO / HDOS INDETERMINADOS	AQUILINO RONDÓN	PERTENENCIA 2018-114
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	PRESCELIA PRIAS / ANITA PIZZA	ALONSO CASTILLO	PERTENENCIA 2012-247
PRIMERO CIVIL CTO DUITAMA	HNOS MORENO BRIJALDO /	ÁNGELA MARÍA MORENO	EJECUTIVO 2019-38
INSPECCIÓN POLICIA SORACÁ	WILSON NEVA / TATIANA GUIO		DESLINDE
SEGUNDO PROMISCOU VILLALEYVA	ALIZ GUZMÁN / SANÍN CORTES	BAYRON SÁNCHEZ	PERTENENCIA 2017-0191
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	CLAUDIA HERNÁNDEZ ADAME / CONCEPCIÓN ACUÑA	ANGELA IBÁÑEZ	PERTENENCIA 2016-325
PRIMERO CIVIL CTO TUNJA	JOSÉ AGUSTÍN BAUTISTA / INDETERMINADOS	LEONEL GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2018-049
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	GILBERTO VARGAS / HDOS INDETERMINADOS	ÁNGELA IBÁÑEZ	PERTENENCIA 2019-160
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	BLANCA ELIZA VANEGAS / YOLANDA LEMUS	ÁNGEL DAVID CÓRDOBA	PERTENENCIA 2018-554
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	ROCÍO FONSECA LÓPEZ / POLIDORO GONZÁLEZ	MAGDALENA GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2017-2083
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	MARCO ANTONIO BERDUGO / SOLUCIONES EMPRESA.	ALONSO CASTILLO	PERTENENCIA 2017-1326
TUNJA REPARTO MUNICIPAL	YOLANDA GONZÁLEZ / CARLOS EDUARDO SUAREZ	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	DICTAMEN DIVISORIO
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	DIANA QUIROGA GONZÁLEZ / VÍCTOR JULIO QUIROGA	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTENENCIA 2018-831
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JOSÉ ELÍAS BERMÚDEZ / POLIDORO GONZÁLEZ	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2018-474
REPARTO MUNICIPAL TUNJA	CLARA INÉS BARAHONA / EPIGMENIO ARCOS SAINEA	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	DICTAMEN DIVISORIO
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	ELVER EDUARDO NONSOQUE/ TIMOTEO NOPE	CARLOS ARTURO PARRA	PERTENENCIA 2018-392
PRIMERO CIVIL DEL CTO DE TUNJA	JAIR ENRIQUE CASTIBLANCO/ PERSONAS INDETERMINADAS	EDUAR NOVA SÁNCHEZ	PERTENENCIA 2009-0192
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JOSÉ MARÍA ROJAS ECHEVERRÍA/ CLODOSINDO ROJAS E.	DIANA GARCÍA	PERTENENCIA 2018-409
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	VITALIANO TORRES MOLANO/ HDOS JOSÉ MARÍA MESA.	ISRAEL SUAREZ RIVERA	PERTENENCIA 2018-128

SEGUNDO PEQUEÑAS CAUSAS	ANADELINA LÓPEZ / HDOS INDETERMINADOS DE SEVERO	ELIZABETH BOLÍVAR	PERTENENCIA 2016 – 704
SEGUNDO PEQUEÑAS CAUSAS	SANTIAGO PARRA MANCIPE / HDOS INDETERMINADOS DE VÍCTOR ÁVILA	AUGUSTO SANABRIA	PERTENENCIA 2017 – 1596
TERCERO CIVIL DEL CTO DE TUNJA	LUIS HERNANDO MESA / JESÚS MARÍA MESA	ÁNGELA JULIETH IBÁÑEZ	PERTENENCIA 2018 – 0223
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	MARTHA ISABEL GARCÍA/ ANA MERCEDES TORRES GARCÍA.	CARLOS ANDRÉS RUIZ	REIVINDICATORIO 2017-076
PROMISCOUO CIÉNEGA	LIGIA INÉS SANABRIA PINEDA / INDETERMINADOS	HÉCTOR VARGAS	PERTENENCIA 2020 – 012
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JOSÉ AQUILINO CONTRERAS/BEYER ERNESTO	LEONEL VARGAS	PERTENENCIA 2019-0113
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	BEYER ERNESTO ESQUIVEL/JOSÉ AQUILINO CONTRERAS	LEONEL VARGAS	PERTENENCIA 2018-0203
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JESÚS MARÍA VERGAS/INDETERMINADOS	RAMIRO GUERRA	PERTENENCIA 2020-0136
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	ÁLVARO VARGAS MORENO/INDETERMINADOS	RAMIRO GUERRA	PERTENENCIA 2020-0137
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	MARCO ANTONIO DÍAZ/ENRIQUE GAMBOA	ÁNGEL DAVID CÓRDOBA	RESPONSABILIDAD CIVIL 2018-0079
JUZGADO DE FUNZA CUNDINAMARCA	HERMANOS RINCÓN	JENNY BOLANOS	DICTAMEN PARA PERTENENCIA
TERCERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	MARÍA DEL C MORENO/EMILIA HERNÁNDEZ	URIEL URIBE CORREDOR	PERTENENCIA 2019-0208
PRIMERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	JOSÉ MIGUEL CUERVO/OSCAR HUMBERTO ESCOBAR	ALFONSO GUZMÁN GUZMÁN	PERTENENCIA 2013-0005
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JOSE GUILLERMO REYES/ AGUSTÍN CAMACHO	FLOR ÁNGELA ACUÑA	PERTENENCIA 2018-0502
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	DANILO ROJAS FRANCO/ VALERIA VALENTINA AGUILAR	JORGE ELIECER SANTAMARÍA	RESOLUCIÓN CONTRATO 2019-0498
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	MARÍA ADELA BENAVIDES/ RAFAEL ANTONIO LÓPEZ	DARWIN CARRILLO/ ROSALBA ESPINOSA	REIVINDICATORIO PERTENENCIA 2016-0387
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	MARIELA VALDERRAMA/ JOSÉ VICENTE VÁSQUEZ	NANCY STELLA RODRÍGUEZ	PERTENENCIA 2019-0023
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	RAFAEL ANTONIO MONTES/ ESTER BAUTISTA	MARTÍN HERNÁN PÉREZ	PERTENENCIA 2018-0078
TERCERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	ALUVIAL S.A./ INDETERMINADOS	JOSÉ GONZÁLEZ CRUZ	PERTENENCIA 2019-002
PRIMERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	U.P.T.C. / LILIA LÓPEZ NIÑO	DANIEL ARTURO JAIME	SERVIDUMBRE 2011-0400
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	NELSON ARTURO CASTELLANOS/ ERNESTINA JIMÉNEZ	JUAN GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2018-0304
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	GABRIEL RÍOS LOZANO/ FREDY ELIECER CARO	CESAR AUGUSTO ALBA	OTORGAR TITULO 2019-0283
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	CARLOS - LUIS PRIETO/ WILLIAM JAVIER RODRÍGUEZ	CARLOS VARGAS	REIVINDICATORIO 2018-0173
PRIMERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	JOSÉ GABRIEL SUAREZ / HDOS LIBRADO SUAREZ	SHIRLEY ANDREA ORTIZ DÍAZ,	PERTENENCIA 2019-0381
CUARTO CIVIL MPAL TUNJA	MARÍA LILIA PACHECO/ HDOS INDETERMINADOS	NATALY SANTOS MURCIA	TITULACIÓN 2017-0254
PRIMERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	CONCEPCIÓN TORRES RODRÍGUEZ / PERSONAS INDETERMINADAS	PAULINA BORDA VANEGAS	PERTENENCIA 2020-0067
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	EDNA JUDITH LÓPEZ/ KEVIN ESTEBAN ALFONSO	JOHN JAIRO YEPES	NULIDAD ESCRITURA 2020-0240
PROMISCOUO DE SOTAQUIRÁ	RAFAEL HUMBERTO ÁVILA / ALFREDO ÁVILA	EDGAR BERNARDINO CHAPARRO	PERTENENCIA 2020-0114
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	INOCENCIO REYES/ MARÍA TERESA CUCHIVAGUEN	ÁNGELA YAMILE NOGUERA	PERTENENCIA 2018-0273
PROMISCOUO DE SOTAQUIRÁ	PUBLIA AVENDAÑO / TRANSITO GARCÍA	TATIANA URIBE	PERTENENCIA 2020-0119
PROMISCOUO DE SOTAQUIRÁ	ROBERTO SALAMANCA / LAURA PACHECO	MARÍA LUISA JAIME	PERTENENCIA 2020-0056
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	LUIS ANTONIO BOHÓRQUEZ / SANDRA MILENA GIL	JOSÉ ORLANDO JAIMES	EJECUTIVO 2018-0336
TERCERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	ORLANDO NONZOQUE / LAURENTINO ACOSTA	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO	PERTENENCIA 2019-0075
PROMISCOUO DE SOTAQUIRÁ	ABEL OTALORA NIÑO / LAURENTINO ACOSTA	YULY FABIOLA MOLANO	SERVIDUMBRE 2019-0075

CUARTO CIVIL MPAL TUNJA	JOSÉ DE JESÚS JEREZ/ ROMELIANO JEREZ	SIGIFREDO GONZÁLEZ AMEZQUITA	SUCESIÓN 2018-0127
TERCERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	ANUNCIACIÓN PARRA WILCHES / SANDRA LORENA FINO	MARÍA PATRICIA GIL CORREDOR	PERTENENCIA 2018- 0210

6. No he realizado trabajos anteriormente para las partes objeto del presente dictamen pericial.

7. No me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50.

8. Los métodos utilizados para la elaboración del presente dictamen pericial son los mismos utilizados para este tipo de procesos y se describen en el cuerpo del dictamen pericial.

9. Los métodos anteriormente utilizados para la elaboración del dictamen pericial son los mismos utilizados en mi labor como perito avaluador.

10. En el dictamen pericial se relaciona la información utilizada como base para la elaboración del experticio.



OCTAVIO MORENO TORRES  
R.A.A. AVAL-6773594 De ANAV.  
Auxiliar de la Justicia.



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA  
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL TUNJA  
Carrera 9a. No 20-62 Palacio de Justicia Tunja - Telefax 426554 www.ramajudicial.gov.co

LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL  
DE ADMINISTRACION JUDICIAL TUNJA

### CERTIFICA

Que una vez revisada la lista general de Auxiliares de la Justicia (Acuerdo 1518 de 2002), se encontró que el Señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES, identificado con cedula de ciudadanía número: 6773594, aparece inscrito y registrado en los siguientes grupos:

<i>Ciudad</i>	<i>Cargo</i>	<i>Vigencia</i>
TUNJA (BOYACA)	Profesional y Especialista -Admon. De Empresas	31/03/2021
TUNJA (BOYACA)	Técnico -Agrimensor	31/03/2021

A la fecha esta oficina no ha recibido providencia alguna que le imponga sanciones al señor en mención

La presente se expide a solicitud del interesado hoy viernes, 03 de mayo de 2019

Jefe Oficina Judicial

Consejo Superior  
de la Judicatura

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

*COPIA DE ACTA DE GRADO*

De: OCTAVIO MORENO TORRES

ACTA DE GRADO No. CEA.119 En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a 1 día del mes de DICIEMBRE DE 1995, el Rector de la UPTC, La Secretaria General, el Decano y Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS, teniendo en cuenta que el alumno OCTAVIO MORENO TORRES identificado con C.C. No. 6.773.594 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (TRABAJO DE GRADO SOBRESALIENTE) para obtener el Título Profesional De:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 1787 de fecha 1 DE DICIEMBRE DE 1995, y en concordancia con la Ley No. 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, autoriza la expedición del correspondiente Diploma.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) CARLOS ALBERTO SANDOVAL FONSECA

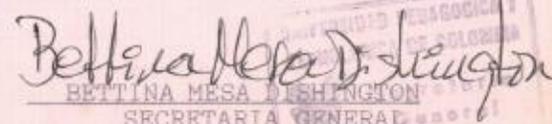
SECRETARIA GENERAL (Firmado) BETTINA MESA DISHINGTON

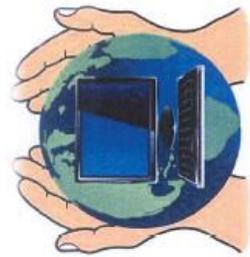
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) JAIME IGNACIO BERMUDEZ GUERRERO

SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) ROLANDO RICARDO MEDINA MIRANDA

Se expide en Tunja a 1 día del mes de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y cinco.

  
ROLANDO RICARDO MEDINA MIRANDA  
SECRETARIO FACULTAD

  
BETTINA MESA DISHINGTON  
SECRETARIA GENERAL



República de Colombia  
Secretaría de Educación Municipal de Armenia

## Instituto Tecnológico – Incas

Instituto Tecnológico para el Trabajo y el Desarrollo Humano



Con licencia de funcionamiento No. 1575 de Diciembre 14 de 2007 y Registro de programas de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia,  
Según Resolución No. 2257 de fecha del 14 de julio de 2015

Otorga a:

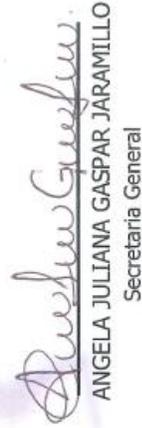
# MORENO TORRES OCTAVIO

Identificado (a) con C.C. 6.773.594 de Tunja  
El Certificado de Aptitud Ocupacional de  
Técnico Laboral por Competencias en:

## AVALUOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPO) E INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES

Que se realizó en Armenia con una duración  
Total de 820 horas de formación presencial

  
GILBERTO SALCEDO PIZARRO  
Director General

  
ANGELA JULIANA GASPAR JARAMILLO  
Secretaria General

Acta 45  
Folio 115

Expedida en Armenia, Quindío a los 3 días del mes de noviembre de 2019

República de Colombia



Departamento del Atlántico



Instituto Técnico de Administración y Salud

Licencia de Funcionamiento No 087 de Febrero 23 de 1999. Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla  
Licencia de Funcionamiento No 105 de Abril 28 de 2016. Secretaría de Educación Municipal de Malambo

Otorga a:

**Octavio Moreno Torres**

Documento de Identidad No. 6.773.594 de Tunja (Boyacá)

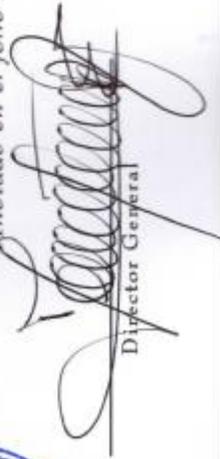
Por haber terminado satisfactoriamente sus estudios teórico-prácticos con duración de 1300 horas

**El Presente Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral por Competencias en:  
Técnico En Avalúos**

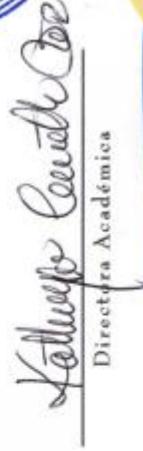
Registro de Programa según resolución 00453 del 11 de diciembre de 2019 Expedida por la Secretaría de Educación Malambo (StC)

Dado en Malambo a los 24 días del mes de Julio de 2021

Anotado en el folio No. 0157B del libro No. 01 Registro No. 05



Directora General



Directora Académica



Código de Seguridad

INC-2021A-D032